

2022-205
ORDINARIO LABORAL

AL DESPACHO, del señor Juez hoy, dieciséis de septiembre de dos mil veintidós.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

AUTO

Póngase en conocimiento de la parte demandante, para efectos de notificación del demandado ROBERTO RIOS CORTES la siguiente información puesta en conocimiento del Despacho por COLPENSIONES mediante memorial allegado el pasado 31 de agosto: [14ColpensionesRepuestarequerimiento.pdf](#)

De otro lado, acéptese sustitución de poder y reconózcase personería jurídica a la Dra. MARIA FERNANDA FLOREZ PEDRAZA identificada con C.C. 1.098.758.882 y portadora de la T.P. 360.530 del C. S. de la J., para actuar como apoderada de la demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES en el presente proceso, en los mismos términos y para los efectos dispuestos en poder inicial conferido.

NOTIFIQUESE



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
BUCARAMANGA

El Auto anterior fechado **16 DE SEPTIEMBRE DE 2022**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 119 FIJADO** en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **19 DE SEPTIEMBRE DE 2022** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/83>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria